

**CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2022/2023**

**CENTRO ASOCIADO DE BERGARA
PLAZA NÚM.: 2**

Rosa María Aradra Sánchez
Presidente de la Comisión
Carmen María López López
Secretario de la Comisión
Iñaki Esparza Leibar
Vocal de la Comisión
Mónica Crespo Doval
Vocal de la Comisión

En Madrid y Bergara siendo las 10:00 horas del día
11 de mayo de 2022 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión
de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen
con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de
Profesor Tutor para el Departamento de:
LITERATURA ESPAÑOLA Y TEORÍA DE LA LITERATURA

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

Puntuación

23,80

N.^o de Orden (*)

Apellidos y Nombre

EMERIEVA IVANOVA, NADIA

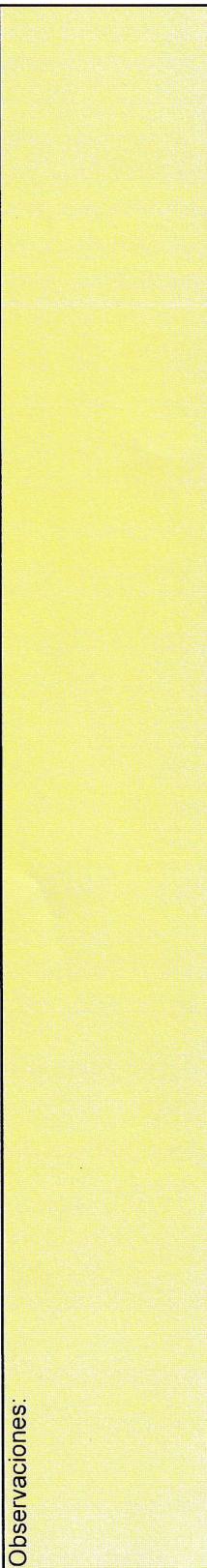
1.^º

2.^º

3.^º

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:



Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión el 11 de mayo de 2022.

El/La Presidente/a

ARADRA
SANCHEZ
ROSA MARIA -
DNI
23235792L

El/La Secretario/a

Firmado
digitalmente por
Carmen María
López López
Fecha: 2022-05-11
11:01:03 +02'00'

Rosa M.^a Aradra Sánchez

El/La Vocal



Carmen
María López López
BERGARA

Mónica Espanza Leibar

El/La Vocal

Hakki López
Mónica Crespo Doval

C. ASOCIADO:
BERGARA
2
PLAZA NÚM.:

UNED

Carrera:	GRADO EN LENGUA Y LITERATURAS ESPAÑOLAS
Departamento:	LITERATURA ESPAÑOLA Y TEORÍA DE LA LITERATURA
Asignatura 1:	INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA LITERARIA
Asignatura 2:	

NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	ACUMULIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO															ACUMULIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN														
		1 MAX.3 MAX.1,5 MAX.1,2 Punt.	2a MAX.1,5 MAX.1,2 Punt.	2b MAX.1,5 MAX.1,2 Punt.	2c MAX.1,5 MAX.1,2 Punt.	2d MAX.1,5 MAX.1,2 Punt.	2e MAX.1,5 MAX.1,2 Punt.	2f MAX.0,5 MAX.0,5 MAX.0,5	TOTAL MAX.5 MAX.5 MAX.5	3a MAX.5 MAX.5 MAX.5	3b MAX.4 MAX.4 MAX.4	3c MAX.5 MAX.5 MAX.5	3d MAX.5 MAX.5 MAX.5	TOTAL MAX.5 MAX.5 MAX.5	4a MAX.1 MAX.1 MAX.1	4b MAX.1,5 MAX.1,5 MAX.1,5	TOTAL MAX.3 MAX.3 MAX.3	5 MAX.5 MAX.5 MAX.5	TOTAL MAX.5 MAX.5 MAX.5	6 MAX.2,5 MAX.2,5 MAX.2,5	TOTAL MAX.7 MAX.7 MAX.7	PUNT. CONIC. LÉNGUA MAX.2	TOTAL TOTAL TOTAL	PUNT. CONIC. LÉNGUA MAX.4	TOTAL TOTAL TOTAL						
1	EMERIEVA IVANOVA, NADIA	3,00	1,50	0,00	2,00	1,50	0,00	5,50	0,00	0,50	1,60	1,00	3,10	1,60	0,80	0,30	2,70	5,00	5,00	2,50	2,50	4,00	4,00	23,80	1,00	23,80	1,00	23,80	1,00		
2								0,00						0,00					0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		
3								0,00						0,00					0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		
4								0,00						0,00					0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		
5								0,00						0,00					0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		
6								0,00						0,00					0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		
7								0,00						0,00					0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		
8								0,00						0,00					0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		
9								0,00						0,00					0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		
10								0,00						0,00					0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		
11								0,00						0,00					0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		
12								0,00						0,00					0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		
13								0,00						0,00					0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		
14								0,00						0,00					0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		
15								0,00						0,00					0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		
16								0,00						0,00					0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		
17								0,00						0,00					0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		
18								0,00						0,00					0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		
19								0,00						0,00					0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado: BERGARA
Plaza Número: 2

1. Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:

(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asiganturas)

- b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):
(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):

(1 punto pñor año con dedicación a tiempo completo)

- b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

- a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría; hasta 3 puntos
- b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría; hasta 1,5 puntos
- c) Otras publicaciones; hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

En 4a se puntuarán con 0,2 puntos las publicaciones que sean de impacto y estén relacionadas con la materia de la tutoría. Los libros con 1 punto.
En 4b se puntuá cada publicación con 0,1 punto. Los libros con 0,5.
En 4c se puntuá cada publicación con 0,1 punto.

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:
0,75 punto por año

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por un semestre o hasta 30 créditos: 0,5 puntos; por un curso o hasta 60 créditos: 1 punto; por dos cursos o hasta 120 créditos: 1,5 puntos
Por un grado o hasta 240 créditos: 2 puntos
Por un grado y un máster: 2,5 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se tiene en cuenta la adecuación del perfil profesional del candidato a la plaza y que haya sido profesor tutor en el centro asociado de la UNED.

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: